

TRANSFERENCIA PRUEBA (COMPRA Y VENTA CON MINUTA)

REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE

Fotocopia de Minuta de Transferencia visada por la Dirección de Tránsito. Fotocopia Certificado de Propiedad (RUAT-03). En caso de NO tener RUAT-03, presentar Certificado de Extravió de RUAT emitido por Dirección de Ingresos. Fotocopia a COLOR de la Cédula de Identidad del Comprador. Impuestos al día. No tener gravamen. El vehículo deberá estar Radicado en Tarija Cercado.

REQUISITOS PARA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE

Escritura pública emitida por el notario

REQUISITOS PARA FINALIZAR EL TRÁMITE

Fotocopia de Resolución de transferencia emitida por tránsito. Original y Fotocopia del CI del Propietario.

Certificado de Propiedad (RUAT-03) Original o

Certificado de Extravió de RUAT -03 emitido por

Dirección de Ingresos.

EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA PRESENTAR TAMBIEN:

Fotocopia Del Nit, Poder Y CI Del Representante Legal.

COSTO DEL TRÁMITE

Alícuota del 3% del monto mayor (calculado del monto que figura en la minuta o en la Base Imponible de la ÚLTIMA GESTIÓN VENCIDA.

Tomándose el monto que figure con importe mayor).

Valorado por registro de Transferencia por Adjudicación Judicial en Caja de la Dirección de Ingresos Bs 150.

Al mismo tiempo se cancelará un monto para tránsito por la transferencia:

VEHICULOS.- 320 BS

MOTOCICLETAS.- 190 BS

Por lo que el IMT será =

(Monto Minuta o Base Imponible) x 3% + Monto

Transito.